



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2019-00535-00

Clase de Proceso: *Liquidación Patrimonial*
Deudor: *Marco Tulio Varón Velásquez.*

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo al escrito allegado por el apoderado del acreedor SCOTIABANK COLPATRIA S.A., teniendo en cuenta además lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso, el despacho acepta la renuncia al poder presentada por FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS, quien actuaba en calidad de apoderado judicial del acreedor en cita, la que solamente producirá efectos cinco (05) días después de la notificación por estado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 2)

OABA

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Civil 055
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b26e7ec4083e350ad0128250b9f5e5e99574a5cf96702f66c17720e8ab959cdb

Documento generado en 14/09/2021 01:47:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>